

Puede consultar la información de la baremación provisional de su solicitud a través de la plataforma "PADDOC". (https://paddoc.aragon.es).

El acceso a la aplicación se realizará a través del sistema CL@VE mediante DNIe, Certificado Electrónico o Clave Permanente.



Una vez se ha accedido a la plataforma, hay que entrar en "Nueva Baremación de Listas".

Méritos



Datos Personales del Docente Gestión de los datos personales del docente y los datos de acceso a la aplicación



Actos de Elección de Interinos Gestión de actos de elección



Listas de Interinos Consulte su situación en las listas de nterinos



Doceo Gestión de las actividades de formación del profesorado





Oposiciones Convocatoria de oposiciones

Consulta de los méritos del docente



Permisos de Formación de

Solicitud de permisos de formación para cursos celebrados en horario



Incorporación a Listas Gestión de convocatorias de incorporación a listas

Convocatorias de



Concurso de Traslados Gestión de los datos del concurso de traslados





Itinerancias y compensaciones Gestión de itinerancias y compensaciones



Nóminas Gestión y consulta de nóminas



Acción social Gestión de la acción social

Docentes

lectivo



Registro de la formación del profesorado Certificación y registro de formación



Y después pulsar en "Convocatorias Activas" y acceder a la convocatoria en la que participa.

licación de Gestión de Convocatorias	
Convocatorias Activas Consulte las convocatorias que se encuentran activas	Histórico de Convocatorias Consulte el histórico de convocatorias.
×	
Lista de Aplicacio	nes
Volver al listado de aplic	aciones.

## Lista de Convocatorias Activas

Listado de convocatorias en tramitacion				
Id	Тіро	Fecha de Resolución	Descripción	
2191	Rebaremación	25/09/2023	Nueva Baremacion Listas del Cuerpo de Maestros	Acceder
	Volver al Menú Principal			

# PARA CONSULTAR EL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PROVISIONAL:

# Gestión de la Convocatoria Image: Con

### Listado de Solicitudes

Código Estado		Fecha Creación	Fecha Presentación Telemática		
	Presentada telemáticamente	Presentada telemáticamente 15/10/2023 17:50 25/10/2023 18:15		्	
Volver					
El periodo de presentación de solicitudes ha finalizado					



Pinchando en el icono "Baremación provisional" puede obtener información por cada uno de los tipos de méritos y finalmente un resumen con la puntuación de cada uno de los apartados del baremo.





En el caso de no estar conforme con la valoración de los méritos o la puntuación del baremo puede presentar una alegación de forma telemática.



# Alegaciones al Baremo

Para presentar alegaciones debe volver a "Gestión de la Convocatoria" y acceder a "Alegaciones excluidos/méritos"



# Gestión de la Convocatoria



### Y pulsar sobre el botón de "Crear Alegación"

Listado de Alegaciones





A continuación, debe seleccionar el tipo de alegación:

umen de la Alegación					
Visos     Debe introducir alguna alegación para poder presentar telemáticamente la solicitud.	1. Visos • Debe introducir alguna alegación para poder presentar telemáticamente la solicitud.				
Écómo relienar la alegación? - Adjunta documentación addocinal en el caso de que sea necesario resentar leternalisamente la degación. Una vez presentada podrá descargar el documento de la alegación y el resguardo de presentación.					
Volver					
	2 Dere				
Alegación de subsanación de mérito	Otros				

- Alegación de subsanación de mérito: Debe seleccionar el mérito sobre el que desea realizar la alegación y luego introducir el motivo y adjuntar un documento si fuera necesario
- **Otros**: Para introducir cualquier otro tipo de alegación. Debe introducir el motivo y adjuntar un documento si fuera necesario.

Una vez introducidos los datos deberá indicar que desea finalizar la grabación de datos:

			And in case of the local division of the loc		
	Descargar Borrador Descargar borrador de la alegación.	Debe indicar que ha te a la presentación tel	Finalizar Grabación de Datos rminado de introducir los datos de la alegación pa emática de la misma. Tas realizar esta operación cambio en la alegación.	ra proceder posteriormente no podrá realizar ningún	Volver
Y después:					
AVISO: Debe indicar	r que ha terminado de introducir los d	datos de la alegación para proced	ler posteriormente a la presentación t alegación.	telemática de la misma. Tras realizar esta	operación no podrá realizar ningún cambio en la
Confirm	ue ha leido el mensaje de aviso antes de gua	ardar los datos			
			Aceptar Volver		

Finalmente, hay que pulsar el botón Aceptar para presentar la alegación telemáticamente:





Una vez presentada, se generan dos documentos (datos de la alegación y resguardo de presentación telemática) que debe conservar en caso de futuras reclamaciones. **No debe presentar ningún documento en Registro**.



# Alegaciones al Listado provisional de personas decaídas

### Las personas decaídas o excluidas no podrán presentar alegaciones a través de PADDOC.

Las alegaciones contra los listados provisionales de candidatos/as decaídos/as y de candidatos/as excluidos/as se dirigirán a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, presentándose preferentemente a través del Registro electrónico del Gobierno de Aragón, <u>https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general</u>, o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.